E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	**E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: ESTRATEGICO	**Formato:**	**CODIGO: ES-DECOS-F 001**
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**SOLICITUD DE OTROSÍ**	**VERSION: 1**
SUBPROCESO: CONTRATACION		**FECHA: 08/04/2025**

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales	**CONTRATO**	**X**	**CONVENIO**		**ACUERDO MARCO**		**No.**	**CPS 082- 2026**
	Tipo	**ADQUISION**						
Contratista	**PAACSISTEM SAS**							
Identificación (CC – NIT)	NIT No. 900.581.092							
Representante Legal	**PABLO ANDRES ARGUELLO CANO**							
Supervisor del Contrato	**LUIS ALFONSO NUÑEZ GUTIERREZ** **JOSE CIRO PINTO**							
Cargo	TECNICO ADMINISTRATIVO PRESUPUESTO TECNICO ADMINISTRATIVO							
1. DATOS DEL CONTRATO								
Objeto del Contrato	**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA**							
Fecha Contrato	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**Fecha Registro Presupuestal**	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**Fecha Aprobación Garantía Única**	**N/A**			
2. PLAZOS A TENER EN CUENTA								

PLAZO DE EJECUCIÓN	**FECHAS**	
	Inicio	**Terminación**
Plazo de ejecución del contrato	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	15 DE OCTUBRE DE 2026
MODIFICACIÓN 1		
MODIFICACIÓN 2		

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FINANCIERA	**VALOR DEL CONTRATO**	**$18.500.000**
	VALOR PAGADO	**0**
	PENDIENTE POR EJECUTAR	**$18.500.000**
EJECUCIÓN EN TIEMPO	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**	**96%**

TIPO DE OTROSÍ

TIPO DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**	**PRORROGA**	**MODIFICACIÓN**
		X	

ELABORADO POR	**REVISADO POR**	**APROBADO POR**
DIANA VILLANI LADINO – ASESORA JURIDICA CHARLES GONZALEZ – Referente Gestión Documental	SANDRA MILENA BALLEN CORONADO Referente de Calidad	WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ Gerente

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	**E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: ESTRATEGICO	**Formato:**	**CODIGO: ES-DECOS-F 001**
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**SOLICITUD DE OTROSÍ**	**VERSION: 1**
SUBPROCESO: CONTRATACION		**FECHA: 08/04/2025**

VALOR DE LA ADICIÓN		
PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL		**25 DE OCTUBRE DE 2026**
MODIFICACIÓN	**CLÁUSULA QUINTA. - PLAZO DE EJECUCION:** El término de ejecución del presente contrato será hasta el 25 de octubre de 2026	

JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL OTROSÍ

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	El Estatuto de Contratación de la ESE - Acuerdo 019 de 2025, señala: Modificación al Contrato. Durante la ejecución del contrato, se pueden presentar situaciones que lleven a su modificación, es necesario establecer que las mismas, deben ser, en lo posible, concertadas por las partes, salvo que deba hacerse uso de la modificación unilateral establecida en la ley, como facultad excepcional. Para que se lleve a cabo la modificación del contrato, esta debe ser solicitada por el supervisor y/o interventor y/o el contratista en donde se indique dé manera clara y precisa las razones o fundamentos que dieron origen a la misma, así como la justificación para realizarla. Es necesario resaltar que el contrato debe encontrarse en ejecución y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del objeto del contrato ni sea fruto de un incumplimiento por parte del contratista. Dentro de las modificaciones al contrato, se encuentran las siguientes: A. *PRORROGA:* Es una modificación al contrato primigenio en relación al termino o plazo de ejecución del mismo. Una vez suscrita la prórroga y/o adición del contrato, es obligación del contratista ampliar la vigencia y/o cuantías aprobadas en las pólizas del contrato principal, de ser necesario. La solicitud de la elaboración de las minutas de prórroga y/o adición deberá formularse con antelación al vencimiento del plazo del contrato inicial e ir acompañado de todos los soportes, justificaciones y evaluaciones respectivas. Así las cosas, estando el contrato en ejecución y con fundamento en las necesidades de la ESE, se solicita la prórroga de su plazo de ejecución.
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	Se hace necesario prorrogar por diez (10) días calendario el plazo de ejecución del Contrato No. 82-2026, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CÉSAR PEÑALOZA"**, actualmente previsto hasta el 15 de octubre de 2026, con el fin de culminar satisfactoriamente las actividades de capacitación y transferencia de conocimiento dirigidas al personal técnico designado por la institución. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un tiempo adicional que permita completar el proceso de capacitación de los ingenieros de la E.S.E. en el manejo, configuración y administración de la solución antivirus implementada,

ELABORADO POR	**REVISADO POR**	**APROBADO POR**
DIANA VILLANI LADINO – ASESORA JURIDICA CHARLES GONZALEZ – Referente Gestión Documental	SANDRA MILENA BALLEN CORONADO Referente de Calidad	WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ Gerente

	garantizando que el personal responsable adquiera los conocimientos técnicos necesarios para operar sus funcionalidades, gestionar las políticas de seguridad informática y realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y control de las amenazas que puedan afectar la infraestructura tecnológica institucional. Desde el punto de vista técnico, la capacitación constituye una actividad fundamental para garantizar el aprovechamiento adecuado de las licencias adquiridas y la apropiación de la herramienta por parte del equipo técnico de la entidad. En este sentido, resulta necesario consolidar los conocimientos relacionados con el manejo de la consola de administración centralizada, la gestión de políticas de seguridad, la administración de agentes, el seguimiento de alertas y amenazas, la programación de análisis de seguridad y la generación de reportes, de conformidad con las funcionalidades contempladas en el contrato. La conveniencia de la prórroga radica en asegurar que la entidad disponga de personal debidamente capacitado para administrar la solución antivirus, atender oportunamente los eventos de seguridad informática y dar continuidad a las actividades de protección de la plataforma tecnológica institucional, reduciendo los riesgos asociados a una operación inadecuada o al desconocimiento de las funcionalidades de la herramienta. La oportunidad de la modificación contractual se sustenta en la necesidad de completar las actividades de capacitación dentro del marco de ejecución del contrato, evitando que su vencimiento impida finalizar adecuadamente la transferencia de conocimiento y verificar la comprensión de los procedimientos requeridos para la administración y el seguimiento de la solución implementada. **Prórroga de diez (10) días calendario**, extender la fecha de terminación del 15 al 25 de octubre de 2026. Esta modificación permitirá culminar las actividades pendientes de capacitación y transferencia de conocimiento, sin alterar el objeto contractual, previa justificación y formalización de la modificación conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

LUIS ALFONSO NUÑEZ GUTIERREZ
TECNICO ADMINISTRATIVO PRESUPUESTO
Supervisor

JOSE CIRO PINTO
TECNICO ADMINISTRATIVO
Supervisor

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2026

Elaboró: Liliana Acevedo – Auxiliar Administrativo – Contratista

PAAC SYSTEM
THE POWER OF TECHNOLOGY
NIT. 900.581.092-4

En consideración a lo anterior, el plazo adicional solicitado permitirá desarrollar estas actividades de manera organizada, atender las inquietudes técnicas de los ingenieros participantes y verificar la comprensión de los procedimientos necesarios para la administración y el seguimiento de la herramienta, favoreciendo una transferencia de conocimiento efectiva y la continuidad operativa de la solución implementada.

Por lo expuesto, solicitamos que se autorice la prórroga por diez (10) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, de manera que la fecha de terminación se extienda del 15 al 25 de octubre de 2026, previa aprobación y formalización por parte de la entidad conforme a sus procedimientos contractuales.

PAAC SYSTEM SAS manifiesta su disposición para coordinar con el supervisor del contrato y el equipo de tecnología de la institución el cronograma de capacitación correspondiente, así como para presentar los soportes e informes que acrediten las actividades desarrolladas durante el período adicional.

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a su revisión, aprobación y formalización.

Cordialmente,

PABLO ANDRÉS ARGÜELLO CANO
Representante legal